

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
EA-910002998-N16-2025, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE
RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONTRA TERCEROS DE VEHÍCULOS POR PAGO DE REFRENDOS DE
CONTROL VEHICULAR 2025 DEL ESTADO DE DURANGO".**

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 19 de marzo de 2025, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **L.A. Brenda Navar Fallad**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; facultada legalmente para tal efecto conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Dr. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales; la **C. Karla Medrano Rentería**, Área Administrativa Financiera de la Subsecretaría de Ingresos, y los licitantes: **PRIMERO SEGUROS, S.A. DE C.V., GENERAL DE SEGUROS S.A. y SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. EA-910002998-N16-2025**, relativa a la **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONTRA TERCEROS DE VEHÍCULOS POR PAGO DE REFRENDOS DE CONTROL VEHICULAR 2025 DEL ESTADO DE DURANGO"**.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto de la Servidora Pública que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas morales que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.

1. Numeral 1.4. Primer párrafo. Dentro de las presente bases se menciona que para poder participar, además de adquirir las bases, los licitantes deberán estar debidamente registrados en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango, con registro vigente o solicitud de registro ante la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango; al respecto con la finalidad de no limitar la libre participación de los interesados, ponemos a su amable consideración que en caso de que algún licitante por cuestiones ajenos a las compañías de seguros no puedan obtener su registro vigente a la fecha de la firma del contrato, se les otorgue una prórroga de por lo menos 15 días hábiles posteriores a la fecha de firma de contrato, esto con la finalidad de tener más tiempo para recibir el documento por parte de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS EL LICITANTE DEBERA DE PRESENTAR EL PADRON DE PROVEEDORES O EN SU DEFECTO LA SOLICITUD DEL MISMO EN TRAMITE ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y POSTERIORMENTE DEBERÁ PRESENTAR EL PADRON DE PROVEEDORES A MAS TARDAR ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

2. Numeral 1.4. Segundo párrafo. Se solicita a la convocante nos aclare si no sé permitirá la participación de aquellas compañías de seguros que se les haya rescindido algún contrato con la administración pública federal por incumplimiento del mismo y hayan sido sujetos a una inhabilitación en el sector público. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: TODO LICITANTE QUE SE ENCUENTRE SANCIONADO O QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 37 DE LA LAASED, SERAN DESECHADAS SUS PROPUESTAS.

3. Numeral 14. subnumeral I y II. Dentro de estos subnumerales se hace mención de una garantía de cumplimiento de contrato, al respecto hacemos del conocimiento de la convocante que dichas garantías no son aplicables para las instituciones de seguros, esto debido a que en México son clasificadas de acreditada solvencia, por ello pedimos dejar sin efecto este concepto. Si no se acepta esta propuesta se solicita amablemente nos compartan el sustento legal en materia de adquisiciones que avale este requisito para las compañías de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, ESTE PROCESO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

4. Numeral 14. subnumeral III. Solicitamos a la convocante defina de forma detallada a qué se refiere con atraso en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, toda vez que la prestación del servicio en materia de seguros es muy amplio. Por tanto consideramos que el monto de hasta 300 UMA's por cada día de atraso no es proporcional para el incumplimiento en los conceptos que contemplan un servicio en materia de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, PODRÁ SER ACREEDOR A LAS PENALIZACIONES ESTABLECIDAS, SI INCUMPLE EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

5. Punto 15. Página 19 de 70. Primer párrafo. Respecto a la NOTA que se menciona en este numeral y párrafo, solicitamos a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación no presentar en forma digital todos los documentos que conforman la propuesta técnica y económica, en el entendido que esta omisión no afecta la solvencia de mi proposición física. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION

6. Punto 15.3. Inciso C. Solicitamos a la convocante nos confirme si es aplicable para este procedimiento de contratación la garantía de anticipo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EN ESTE PROCESO NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

7. Punto 16. Se solicita a la convocante confirmar que queda sin efecto este numeral para el presente procedimiento de contratación de servicio.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

8. Anexo 1. Zona de cobertura. Se menciona lo siguiente: en cualquier momento la consignación de un hecho de tránsito no es factor de improcedencia, esto no excluye del cumplimiento de las demás condiciones establecidas para la procedencia del siniestro. Al respecto favor de ampliar más el significado de este párrafo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: QUE AL EXISTIR UN SINIESTRO DONDE ESTE INVOLUCRADO ALGUN ASEGURADO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL NO SERA FACTOR DE IMPROCEDENCIA SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA APLICACIÓN DEL SEGURO.

9. Anexo 1. Página 24 de 70, último párrafo. Con respecto a esta condición se solicita a la convocante confirmar que la cobertura objeto de este contrato se activará automáticamente hasta los montos de las sumas aseguradas y deducibles estipulados en el anexo técnico de la presente licitación.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

10. Anexo 1. Condiciones de servicio. Favor de confirmar que se deberán anexar a nuestra oferta técnica las condiciones generales de mi representada autorizadas por la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA PROPUESTA TECNICA DEBERA DE CONTENER LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO.

11. Anexo 1. Condiciones de servicio. Descarga de póliza en portal de autoservicio. Solicitamos a la convocante nos aclare a detalle a qué se refieren con este portal de autoservicio.

RESPUESTA: EL LICITANTE GANADOR DEBERA DE CONTAR CON UN PORTAL ELECTRÓNICO O PAGIANA DE INTERNET DONDE CADA ASEGURADO PUEDA CONSULTAR Y/O DESCARGAR SUS PÓLIZAS.

12. Anexo 1. Condiciones de servicio. Exclusiones de la cobertura de Responsabilidad Civil a considerarse. Se solicita a la convocante que adicional a estas exclusiones, aplicarán las exclusiones mencionadas en las condiciones generales de mi representada, siempre y cuando no se contrapongan con estas exclusiones del anexo técnico y demás coberturas solicitadas por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

13. Anexo 1. Condiciones adicionales. Numeral 2. Favor de confirmar que tanto los procesos a seguir para qué hacer en caso de siniestro y los tiempos de respuesta para la aceptación de la reclamación, solo serán presentados por el proveedor adjudicado, en el entendido que dichos procesos serán previamente revisados por la convocante y el licitante ganador y de haber cambios a los mismos, se puedan realizar por el proveedor ganador. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ MANIFESTAR LOS PROCESOS A SEGUIR PARA EL LEVANTAMIENTO DE SINIESTROS, ASÍ COMO TIEMPOS DE RESPUESTA

14. Continuando con la pregunta anterior y solo en el caso que sea negativa la respuesta. Favor de confirmar que estos procesos, serán presentados en formato libre por cada compañía de seguros participante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SI APRECIACION, SIN EMBARGO, DEBERA DE ESTAR APEGADO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO.

15. Anexo 1. Condiciones adicionales. Numeral 7. Solicitamos a la convocante que para cumplir con este requisito, dicha plataforma podrá ser manipulada únicamente por la compañía de seguros con la obligación de contar con un ejecutivo de atención y servicio exclusivo para atender esta condición.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE DEBERÁ DE PRESENTAR LA PROPUESTA COMO SE ESTABLECE EN LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES.

16. Anexo 1. Condiciones adicionales. Numeral 7. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior; con respecto a la plataforma digital favor de informar el plazo que tendrá el licitante ganador para implementar la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA PLATAFORMA DEBERÁ ENCONTRARSE EN FUNCIONES A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2025 Y HASTA LA 24:00 HORAS DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2025

17. Continuando con el punto anterior, entendemos que dicha plataforma se instalará a la convocante, por lo que el licitante ganador recibirá todas las facilidades necesarias para dicha instalación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA PLATAFORMA DEBERÁ SER INSTALADA EN INTERNET, PARA QUE CADA ASEGURADO, PUEDA CONSULTARLA.

18. Anexo 1. Condiciones adicionales. Numeral 12. Subnumeral 1. Solicitamos a la convocante que para acreditar este requisito, bastará con presentar un listado en formato libre donde se detallen los datos completos de los 10 ajustadores en el Edo. de Durango dedicados para el análisis, dictamen y pago de siniestros. Por lo que no será necesario presentar Curriculum y convenios que demuestre la cobertura a nivel nacional, toda vez que estos documentos son de carácter confidencial para mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

19. Anexo 1. Condiciones adicionales. Numeral 12. Subnumeral 2. Se menciona dentro de este requisito la obligación para el proveedor ganador de contar con módulos

de atención operativos y con personal asignado laborando de conformidad con lo expresado en el presente documento. Al respecto pedimos a la convocante nos aclare cada uno de los siguientes puntos:

- a. ¿Dónde se deberán instalar dichos módulos?
- b. ¿Si los módulos deberán estar en las instalaciones de la convocante, confirmar que la convocante proporcionará el espacio físico u oficina, misma que contará con teléfono fijo, luz e internet?

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ESTA INSTALACIÓN SE ESTABLECERÁ DE COMUN ACUERDO CON EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

20. Anexo 1. Condiciones adicionales. Procedimiento de emisión. Emisión y descarga. Se menciona el término "acceder al servicio de siniestros", al respecto solicitamos a la convocante dejar sin efecto este requisito, toda vez que el sistema de siniestros de mi representada contiene información de todos los clientes y asegurados que están con mi representada, por lo tanto no podemos delegar al acceso a información de clientes y asegurados. Adicional, consideramos que con la instalación de módulos y personal de la aseguradora que atenderá en estos espacios, se podrá consultar cualquier tema relacionado con siniestros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

21. Anexo 1. Pág. 35 de 70. Último párrafo. Con la finalidad de poder estructurar una propuesta económica que cumpla con cada una de las condiciones establecidas en el anexo técnico y y una base inicial de 250,000 pólizas, solicitamos nos proporcionen la siniestralidad detallada de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LOS DATOS SOLICITADOS, YA QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE SE CONTRATA LA PÓLIZA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

22. Anexo 6. Dentro del formato de propuesta económica se menciona el concepto "Zona", favor de indicar qué información se deberá plasmar en este campo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE OMITIR EL CAMPO ZONA YA QUE NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION

GENERAL DE SEGUROS, S.A.

1. **PAGINA 14 PUNTO 10;** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERA EN MONEDA NACIONAL EN FORMA DE PAGO MENSUAL
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, LA FORMA DE PAGO SERA MENSUAL A MES VENCIDO.
2. **PAGINA 30 CONDICIONES ADICIONALES PUNTO 4** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DE LAS 00.00 HRS DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 24:00 HRS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
RESPUESTA: LA VIGENCIA SOLICITADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
3. **PAGINA 14 PUNTO 10** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR QUE INFORME QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO LA APORTACION DEL 5% AL MILLAR ES OPCIONAL Y NO OBLIGATORIA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: LA APORTACION DEL 5 AL MILLAR ES OBLIGATORIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 QUATER DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
4. **PAGINA 17 PUNTO III PENAS CONVENCIONALES** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EN CASO DE SER ADJUDICADO SI PUEDE ELIMINAR LA PENA CONVENCIONAL DE 300 UMA MULTIPLICADO POR CADA UNO DE LOS DIAS DE ATRASO DE PRESTACION DE SERVICIOS FAVOR DE PRONUNCIARSE.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
5. **PAGINA 20 PUNTO 15.3 GARANTIAS A)** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO TODA VEZ QUE: DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO EN TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 62 DEL CITADO ORDENAMIENTO PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES, ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA

SUS PROPIEDADES, O EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS OPERACIONES.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, ESTE PROCEDIMIENTO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

6. **PAGINA 30 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTROS PUNTO 5** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI EXISTE ALGUNA PENALIZACIÓN POR NO CUMPLIR CON LAS 72HRS COMPROMISO DE PAGO (UNA VEZ QUE SE TENGA TODA LA DOCUMENTACIÓN)

RESPUESTA: LAS PENALIZACIONES SE APLICARÁN COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION.

7. **PAGINA 30 CONDICIONES ADICIONALES PUNTO 6** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME SI EL NUMERO 800 PARA LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO DE SINIESTROS DEBE SER EXCLUSIVO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: EL NUMERO 800 O NUMERO GRATUITO DEBERA SER EXCLUSIVO PARA EL SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO DE SINIESTROS.

8. **PAGINA 30 CONDICIONES ADICIONALES PUNTO 7** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REFERENTE A LA PLATAFORMA DIGITAL INFORME ¿CUAL SERÍA LA FECHA MÁXIMA PARA LIBERAR LA PLATAFORMA DIGITAL CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS?

RESPUESTA: LA FECHA MAXIMA SERA A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO DE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 01 DE ABRIL Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

9. **PAGINA 30 CONDICIONES ADICIONALES PUNTO 7** EL PORTAL DIGITAL ESTÁ PENSADO PARA QUE EL ASEGURADO DESCARGUE SU PÓLIZA Y/O PARA QUE EL FUNCIONARIO DE LA DEPENDENCIA PUEDA CONSULTAR COMO ATENCIÓN AL ASEGURADO?

RESPUESTA: EL PORTAL DIGITAL O PAGINA DE INTERNET DEBERA DE ESTAR DISEÑADO PARA QUE LOS ASEGURADOS PUEDAN CONSULTAR Y/O DESCARGAR SU POLIZA.

10. **PAGINA 31 CONDICIONES ADICIONALES PUNTO 10** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN REFERENCIA A EL INDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSION PARA QUE EXISTA MAYOR OPORTUNIDAD DE PARTICIPACION DE LOS LICITANTES PUDIESE MANEJAR AL MENOS 1.05 Y PARA EL INDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA MANEJAR POR LO MENOS 1.40 FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

11. **PAGINA 31 CONDICIONES ADICIONALES PUNTO 11** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN REFERENCIA AL IDAU INDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCION AL USUARIO PARA QUE

EXISTA MAYOR OPORTUNIDAD DE PARTICIPACION DE LOS LICITANTES PUDIESE MANEJAR AL MENOS UNA CALIFICACION DE 8.40 FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

12. **PAGINA 31 CONDICIONES ADICIONALES PUNTO 12 PUNTO 1** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REFERENTE A LOS AJUSTADORES PARA EL ANALISIS DICTAMEN Y PAGO DE SINIESTROS DONDE SE SOLICITAN 10 AJUSTADORES MINIMO PARA EL ESTADO DE DURANGO, ESTOS PUEDEN SER PROPIOS DE LA COMPAÑÍA Y EXTERNOS UNA COMBINACION DE AMBOS.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN EN EL ESTADO DE DURANGO.

13. **PAGINA 32 CONDICIONES ADICIONALES PUNTO 12 PUNTO 2** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REFERENTE A EL RENGLON DONDE DICE: CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO LOS PROVEEDORES DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION CUYO INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ES MOTIVO DE DESCALIFICACION Y DICE: ESCRITO FORMATO LIBRE HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE, MANIFIESTE EL COMPROMISO DE CONTAR CON LOS MODULOS DE ATENCION OPERATIVOS Y CON EL PERSONAL ASIGNADO LABORANDO. ¿SE REFIERE A QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA PONER MODULOS DE ATENCION EN DIVERSAS LUGARES?, ¿FAVOR DE INFORMAR CUANTOS MODULOS Y EN QUE LUGARES?.

RESPUESTA: EL LUGAR DE LOS MODULOS SE ESTABLECERÁ DE COMÚN ACUERDO CON EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

14. **PAGINA 34 INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA EL SERVICIO** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME REFERENTA A LAS OFICINAS PARA LA ATENCION Y SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA ADJUDICADA SE PIDE QUE EXISTA UNA EN LA CIUDAD DE DURANGO Y OTRA EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, EN CASO DE QUE NO SE TENGA OFICINA EN ALGUNA DE LAS CIUDADES ES CAUSA DE DESCALIFICACION AUN Y CUANDO SE GARANTICE EL SERVICIO POR MEDIO ELECTRONICO O TELEFONICO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

15. **GENERAL** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE UNIDADES A ASEGURAR

RESPUESTA: 250,000 UNIDADES.

16. **GENERAL** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME SI EL VEHÍCULO YA CONTARÁ CON UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVIL VOLUNTARIA ¿CÓMO OPERARÍA ESTÁ PÓLIZA DE RC, APLICARÍA COMO EXCESO O NO SE ACTIVARÍA?

RESPUESTA: LA COBERTURA OPERARÁ COMO EXCESO PARA LOS CASOS DE SINIESTROS EN TRAMOS FEDERALES.

17. **GENERAL** ¿SE TIENEN CONSIDERADO EL COBRO DE UN DERECHO DE PÓLIZA?

RESPUESTA: EL LICITANTE ADJUDICADO, SI COBRA DERECHO DE PÓLIZA, DEBERÁ CONSIDERARLOS EN LA PRIMA DE CADA VEHÍCULO.

18. **GENERAL** ¿CUAL ES LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER DE LA EXISTENCIA DEL SEGURO CON EL USUARIO?

RESPUESTA: LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN SE LLEVARÁ A CABO COMO SE ESTABLECE EN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACION.

SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

1. **General.** Se solicita a la convocante, proporcionar las bases de licitación y acta de la junta de aclaraciones completamente en formato Word editable al correo: dlugoe@inbursa.com Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICION, LAS BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE PUBLICARÁN EN EL PORTAL DE LICITACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

2. **General.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia solicitada para todas las partidas de la presente licitación es de las 00:00 horas del 01 de abril del 2025 a las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

3. **General.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el número y nombre correcto de la presente licitación que nos ocupa es:

Licitación Pública Nacional No. EA-910002998-N16-2025 "Contratación de seguros de responsabilidad civil y contra terceros de vehículos por pago de refrendos de control vehicular 2025 del Estado de Durango".

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

4. General. Se solicita a la convocante ratificar que, todos los escritos, anexos y manifiestos se deberán dirigir a:

**Subsecretaría de Administración de la
Secretaría de Finanzas y Administración del
Gobierno del Estado de Durango
Presente. –**

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN

5. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar el techo presupuestal para este procedimiento. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL PARA LA CONVOCANTE.

6. General. Se solicita a la convocante ratificar que, para todo lo no previsto en las bases y en la junta o juntas de aclaraciones de la presente licitación, operarán las condiciones generales de mi representada. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ESTE PROCEDIMIENTO ESTÁ SUJETO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

7. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA ADJUDICACIÓN ES POR PARTIDA UNICA A UN SOLO LICITANTE.

8. General. Se solicita a la convocante indicar la aseguradora que actualmente tiene la cuenta y la prima neta adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LOS DATOS SOLICITADOS, YA QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE SE CONTRATA LA PÓLIZA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9. Página 17 de 70. Numeral 15 Instrucciones para la elaboración de propuestas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se deberá presentar un sobre que contenga dentro dos sobres, uno concerniente a la propuesta técnica y el otro relativo a la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.

10. Página 18 de 70. Numeral 15 Instrucciones para la elaboración de propuestas. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar que, colocar sello en nuestra proposición es de carácter opcional y el no colocarlo no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

11. Página 18 de 70. Numeral 15 Instrucciones para la elaboración de propuestas. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar que, colocar índice en nuestra proposición es de carácter opcional y el no colocarlo no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

12. Página 18 de 70. Numeral 15 Instrucciones para la elaboración de propuestas. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar que, colocar nuestra propuesta técnica y económica en dispositivo de almacenamiento (USB) en nuestra proposición es de carácter opcional y el no colocarlo no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

13. Página 18 de 70. Numeral 15 Instrucciones para la elaboración de propuestas. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar si "foliar" nuestra propuesta es de carácter opcional, y el no realizarlo no será motivo de descalificación, siempre y cuando se respete el orden solicitado de acuerdo a bases. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

14. Página 18 de 70. Numeral 15 Instrucciones para la elaboración de propuestas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el foliado de la documentación que integre tanto la propuesta técnica como la propuesta económica es independiente uno de otra. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, DEBERÁN SER FOLIOS INDEPENDIENTES.

15. Página 31 de 70. Anexo Técnico Uno. Condiciones Adicionales. Número 11. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando copia simple de la publicación de la página del buró de entidades financieras en que se compruebe contar con una calificación de 8.80 en el índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) en el periodo de enero a marzo del 2024, así como copia simple del reporte emitido por la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de

servicios financieros en el periodo de enero a marzo de 2024, con su respectiva liga, donde se muestre el porcentaje de resolución favorable y el numero total de reclamaciones con las que cuenta mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICIÓN Y DEBERÁ ELABORAR SU PROPUESTA CONFORME SE SOLICITA EN LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES

16. Página 31 de 70. Anexo Técnico Uno. Condiciones Adicionales. Número 12. Con relación al punto 1 del requisito, donde solicitan Ajustadores para el análisis, dictamen y pago de siniestros. (mínimo 10 para el Edo. de Durango) "Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con dicho punto presentando el listado de ajustadores con los que cuenta mi representada en el país, haciendo énfasis a los que se encuentran en el Estado de Durango y estados colindantes (Chihuahua al norte, Coahuila de Zaragoza al norte y al este, Zacatecas al este y al sur, Nayarit al sur, Sinaloa al sur y al oeste), adjuntando la documentación adicional solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

17. Página 31 de 70. Anexo Técnico Uno. Condiciones Adicionales. Número 12. Con alcance a la pregunta que antecede y de ser contestada en sentido negativo, Con relación al punto 1 del requisito, donde solicitan Ajustadores para el análisis, dictamen y pago de siniestros. (mínimo 10 para el Edo. de Durango) "Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con dicho punto presentando el listado de ajustadores con los que cuenta mi representada con un mínimo de 10 ajustadores encuentren en el Estado de Durango y estados colindantes (Chihuahua al norte, Coahuila de Zaragoza al norte y al este, Zacatecas al este y al sur, Nayarit al sur, Sinaloa al sur y al oeste), adjuntando la documentación adicional solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS 10 AJUSTADORES DEBERAN DE LOCALIZARSE EN EL ESTADO DE DURANGO.

18. Página 34 de 70. Anexo Técnico Uno. Infraestructura requerida para el servicio. Segunda Viñeta. Se solicita amablemente a la convocante que para comprobar que mi representada cuenta con oficina para atención y servicios al usuario relativos a la presente póliza, se solicita a la convocante confirmar que se puede presentar ofical para atención en la en la Ciudad de Durango y oficina para atención en Gomez Palacio y/o Torreón (Coahuila), adjuntado copia simple de comprobante de domicilio y/o copia simple del contrato de arrendamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

19. Página 34 de 70. Anexo Técnico Uno. Infraestructura requerida para el servicio. Segunda Viñeta. Se solicita amablemente a la convocante que para comprobar que mi representada cuenta con oficina para atención y servicios al usuario en la Ciudad de Durango y en Gomez Palacio, se pueda presentar copia simple de comprobante de domicilio y/o copia simple del contrato de arrendamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

20. Página 54 de 70. Anexo Cinco. Requisito 3. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando documento bajo protesta de decir verdad, donde se establezcan los datos de la escritura constitutiva y su última modificación (número de escritura, libro, nombre de notario, numero de notaria, ciudad); así como los del poder que el Representante Legal presente, manifestando a su vez que no le ha sido revocado el mismo; y un domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme al Anexo 10. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

21. Página 54 de 70. Anexo Cinco. Requisito 4. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando original y/o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y su última modificación, que se manifestaron en el escrito del numeral anterior, así como original y/o copia certificada y copia simple del instrumento notarial con el cual el representante legal acredita su personalidad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

22. Página 54 de 70. Anexo Cinco. Requisito 5. Dado que, mi representada es una persona moral, se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando un escrito en formato libre donde se manifieste que dicho requisito no aplica para mí representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

23. Página 54 de 70. Anexo Cinco. Requisito 7. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando un escrito en formato libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que la propuesta de mi representada en la presente licitación no es conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

24. Página 54 de 70. Anexo Cinco. Requisito 10. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando solamente copia simple del Registro patronal ante el IMSS, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACION.

25. Página 55 de 70. Anexo Cinco. Requisito 16. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando solamente el documento en original la declaración fiscal anual del ejercicio del 2023 debido a que son documentos que se generan electrónicamente y su validez está respaldada por la cadena y el sello digital. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

26. Página 55 de 70. Anexo Cinco. Requisito 18. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando solamente los documentos en original de los pagos provisionales de enero a diciembre del 2024, declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma, debido a que son documentos que se generan electrónicamente y su validez está respaldada por la cadena y el sello digital. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

27. Página 56 de 70. Anexo Cinco. Requisito 26. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando escrito donde se manifieste que dado el número de empleados y el volumen de ventas, mi representada no se encuentra dentro de la estratificación MIPYMES. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

28. Página 56 de 70. Anexo Cinco. Requisito 30. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito solamente transcribiendo el ANEXO 1, cumpliendo con los requisitos que se solicitan en dicho anexo, realizando las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que adjuntar las condiciones generales y particulares preimpresas de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

29. Pág. 27 de 51. Inciso B) Propuesta Técnica. Requisito 1. En alcance a la pregunta que antecede y de ser contestada en sentido negativo, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito solamente transcribiendo el ANEXO 1, cumpliendo con los requisitos que se solicitan en dicho anexo, realizando las

modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, incluyendo a la propuesta técnica las condiciones generales y particulares preimpresas de la compañía aseguradora en complemento Al anexo técnico, considerando las cláusulas de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR NO ES EN SENTIDO NEGATIVO.

30. Página 56 de 70. Anexo Cinco. Requisito 31. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando currículum de mi representada, estructura organizacional y listado de principales clientes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LO REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 31 DEL ANEXO 5.

31. Página 56 de 70. Anexo Cinco. Requisito 32. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando copia simple de cuando menos un contrato y/o caratula de póliza en el mercado asegurador de automóviles, emitida en los últimos cinco años previos, suscritos con la administración pública o empresas particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACION.

32. Página 56 de 70. Anexo Cinco. Requisito 33. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando copia simple de cartas de recomendación y/o cumplimiento de entrega, que correspondan a lo presentado en el numeral 32. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

33. Página 57 de 70. Anexo Cinco. Último Párrafo (Nota). Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando dentro del sobre de la propuesta económica una memoria USB que contenga dos archivos en formato PDF, uno con toda la documentación del sobre técnico y el segundo con toda la documentación del sobre económico, adicional se integrará el Anexo 6 en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

34. Página 58 de 70. Anexo 6. Formato para presentar propuesta económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la propuesta económica está enfocada a costos globales, por lo que, en la "celda" de Precio Unitario se deberá de colocar la prima neta de cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION DEBERA DE COTIZAR POR PRECIO UNITARIO.

35. Página 19 de 70. Numeral 15.2 Propuesta Económica. Requisito 3. Garantía de Sostenimiento de la Propuesta. Se solicita amablemente a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, ESTE PROCESO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

36. Página 19 de 70. Numeral 15.2 Propuesta Económica. Requisito 3. Garantía de Sostenimiento de la Propuesta. Con relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple presentando copia de la fianza electrónica correspondiente al 5% de la propuesta económica de mi representada antes del impuesto al valor agregado, la cual contiene sello digital, línea de validación y XML, así como el comprobante de pago que amparan la validez del documento, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.

37. Página 20 de 70. Inciso b. Garantía de Cumplimiento de Contrato. Se solicita amablemente a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de

responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, ESTE PROCESO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

38. Página 21 de 66. Inciso b. Garantía de Cumplimiento de Contrato. Con relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita la convocante confirmar que se cumple presentando copia de la fianza electrónica correspondiente al 10% del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual contiene sello digital, línea de validación y XML, así como el comprobante de pago que amparan la validez del documento, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.

39. Forma de Pago. Se le solicita amablemente a la convocante indicar en cuantas exhibiciones realizara el pago. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA MENSUAL A MES VENCIDO, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 10 DE LAS PRESENTES BASES.

40. Forma de Pago. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN

41. Forma de pago. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI o en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.), de conformidad con la regla 2.7.1.29 publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN

42. General. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

- Denominación o razón social;
- Actividad u objeto social;
- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
- Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;
- Domicilio; y
- Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

- Identificación personal del (los) apoderado(s); y
- Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA INFORMACION SE PROPORCIONARA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA

43. General. Se solicita amablemente a la convocante compartir siniestralidad de los últimos 5 años, indicando número de siniestros y monto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: POR EL MOMENTO NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACION

44. Página 66 de 70. Anexo 12. Carta de no conflicto de interés. Se solicita amablemente a la convocante que en el entendido que mi representada es persona moral, se cumple con este requisito realizando las MANIFESTACIONES RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS O FORMEN PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD y que el escrito únicamente deberá ser firmado por el representante legal que firme la proposición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DEL ANEXO 12 CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS O BIEN PODRÁ OPTAR QUE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTE DOCUMENTO DEBIDAMENTE CERTIFICADO ANTE NOTARIO, DONDE SE RATIFIQUE "SU MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERÉS, ARGUMENTANDO ANTE EL MISMO QUE EL REPRESENTANTE O EL DE LA VOZ RATIFICA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, QUE LA MISMA NO CUENTA CON SOCIO U AGREMIADO, EL CUAL TENGA ALGÚN INTERÉS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ELLO PARA LOS FINES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Preguntas de carácter técnico

45. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante Solicitamos a la convocante de favor Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro, así como la fecha de corte de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: POR EL MOMENTO NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACION

46. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el seguro operará únicamente para autos y pick ups de hasta 1.5 toneladas de uso y servicio particular o privado. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACION

47. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante indicar el nombre de la compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA: LA INFORMACION NO ES RELEVANTE PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS.

48. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el monto pagado de prima neta de la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA: LA INFORMACION NO ES RELEVANTE PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS.

49. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de refrendos asegurados de la vigencia del año anterior. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: POR EL MOMENTO NO SE CUENTA CON ESA INFORMACION

50. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de IVA). Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: LA INFORMACION NO ES RELEVANTE PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS.

51. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la forma de pago será mensual. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA MENSUAL A MES VENCIDO, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 10 DE LAS PRESENTES BASES.

52. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que solo serán requeridas las coberturas de responsabilidad civil y gastos médicos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EN CUANTO A COBERTURAS SOLO SON RESPONSABILIDAD CIVIL Y GASTOS MEDICOS, ADICIONALMENTE SE DEBERA CONSIDERAR LA ASESORIA Y ARRANQUE DEL PLAN, PROMOCION DEL PROGRAMA, SOPORTE A LOS CIUDADANOS Y AUTORIDADES E INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA EL SERVICIO.

53. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para el Resto de la república mexicana: la cobertura de responsabilidad civil será de \$30,000 pesos como límite único y combinado para bienes y personas. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: LOS LIMITES DE SUMAS ASEGURADAS SON PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

54. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para el Resto de la república mexicana: la suma de gastos médicos será de \$5,000 pesos como límite único y combinado. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: LOS LIMITES DE SUMAS ASEGURADAS SON PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

55. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para Resto de la república mexicana: Como complemento a las dos preguntas anteriores, se entiende que en caso de que exista un siniestro y se afecten ambas coberturas, el límite de responsabilidad se sumará operando hasta por \$35,000 como luc para ambas coberturas. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: EXCEPTUANDO LOS TRAMOS FEDERALES, EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTEN AMBAS COBERTURAS EL LIMITE DE RESPONSABILIDAD SERA DE \$35,000.00

56. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la suma asegurada solicitada, no será re instalable, por lo que una vez que se agote dicha suma, el seguro queda sin efecto. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACION

57. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante que, en relación al concepto solicitado de pago de daños, podamos otorgar como alternativa la reparación de siniestros en talleres con convenio en la compañía aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICION Y TODA RECLAMACION DEBERA SER INDEMNIZABLE

58. Anexo Técnico. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, ESTE PROCESO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

FINAL DE LAS PREGUNTAS

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, y hace constar que las respuestas vertidas en ella fueron contestadas en conjunto por la convocante y el área técnica solicitante del proceso, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **11:00 horas** del día **25 de marzo de 2025**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

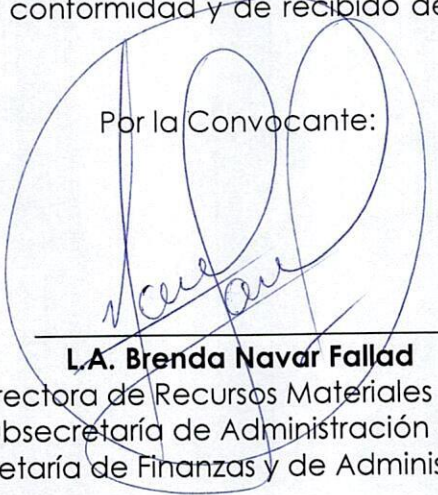
El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N16-2025**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos y licitantes presentes; para los licitantes no presentes al acto de junta de aclaraciones será su responsabilidad acudir a la oficina de la convocante ubicada en, calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, de la ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34279 para solicitar una copia del acta de la junta y/o consultar el acta en la página de compras estatal, en cualquiera de los casos será obligatorio tomar

en cuenta y realizar en sus propuestas los cambios y/o modificaciones que deriven del acta.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N16-2025**, siendo las **13:40** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por la Servidora Pública que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos y licitante presente, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente acta.

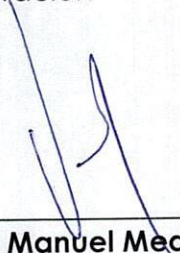
Por la Convocante:



L.A. Brenda Navar Fallad
Directora de Recursos Materiales de la
Subsecretaría de Administración de la
Secretaría de Finanzas y de Administración



Ing. Rodrigo Flores Ochoa
Jefe del Departamento de Licitaciones de la
Dirección de Recursos Materiales



Dr. Vicente Manuel Medrano Romero
Analista Jurídico de la Subsecretaría de
Administración



C. Karla Medrano Rentería
Área Administrativa Financiera de la
Subsecretaría de Ingresos



LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
PRIMERO SEGUROS, S.A. DE C.V., (SE REGISTRA COMO OYENTE)	María Mónica Virginia Gutiérrez	
GENERAL DE SEGUROS S.A. (SE REGISTRA COMO OYENTE)	Areli Irasema Villarreal Tavizon	
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA,	Jesús Valdés Poblano	

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N16-2025 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025